



ADMINISTRACIÓN LOCAL

NERJA

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de junio de 2026, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2026, del excelentísimo Ayuntamiento de Nerja:

Plazas en régimen funcional. Sistema de acceso: Turno libre

DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	COD IDEN.
LETRADO/A URBANISMO	1	GRUPO A SUBGRUPO A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	F-0011-2
TÉCNICO/A GESTIÓN	2	GRUPO A SUBGRUPO A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	–	F-0005

Plazas en régimen laboral. Sistema de acceso: Promoción interna

DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS	GRUPO TITULACIÓN (TREBEP)	COD. IDEN.
OFICIAL/A RESPONSABLE SERVICIO	2	GRUPO C, SUBGRUPO C2	L-0040-1 Y L-0040-2
OFICIAL/A ELECTRICISTA	1	GRUPO C, SUBGRUPO C2	L-0012-2
TÉCNICO/A AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	1	GRUPO C, SUBGRUPO C2	L-0041

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y artículo 91 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, significando que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nerja, 22 de junio de 2026.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Ángeles Díaz Nieto.

2538/2026